



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:12-09-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-09-2019



2019-18992

Folio:2019-18992  
Certificado de ingresos:2019-361900  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EFRAIN GOMEZ GALLARDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 019-062-016

Propietario: EFRAIN GOMEZ GALLARDO

Domicilio: CALLE MINA SAN FERNANDO 2310 COLONIA LA MINITA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total  |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|--------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 26.70     | 0.00          |              | 225.59 |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 26.70     | 0.00          |              | 45.12  |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 15.0% | 33.84  |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 26.70     | 0.00          |              | 45.12  |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 53.40     | 0.00          | \$           | 349.66 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRON VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2019 10:29:41

Usuario:

Dirección: null

302c02140d69a95aad00e74c662abd83c94bfd6ecc414168021471d5ec963ef5d541285e347162a875c1779495d3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.